

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas... 5
seis... 10
Anuncios particulares, la línea... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas... 6'25
seis... 12'50
Número suelto... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán de se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año. Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

1466

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

Según comunica el vecino de Villar de Sobrepeña, D. Abundio Escorial Sebastián, el día 12 del actual á las dieciocho, desapareció una mula de su propiedad.

Lo que se hace saber por medio de la presente, á fin de que quien tenga conocimiento del paradero de dicho semoviente, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía de aquella villa.

Segovia, 16 de Julio de 1910.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Señas del semoviente

Seis cuartas y media de alzada, tres años de edad, pelo castaño, con un lunar blanco en el cuello, herrada de las cuatro extremidades, lleva cabezada de correa, con ronzal en buen uso.

1465

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Año de 1910.—Mes de Julio de 1910.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría

ria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886:

Table with 2 columns: CAPÍTULOS and Pesetas. Rows include: 1.º Administración prov.ª, 2.º Servicios generales, 3.º Obras obligatorias, 4.º Cargas, 5.º Instrucción pública, 6.º Beneficencia, 7.º Corrección pública, 8.º Imprevistos, 9.º Nuevos establecimientos, 10. Carreteras, 11. Obras diversas, 12. Otros gastos, 13. Devoluciones, and a TOTAL row.

Segovia, 7 de Julio de 1910.— El Contador interino, Pio de Frutos Córdoba. Sesión de 9 de Julio de 1910.— Conforme, aprobada y certifico: El Secretario, Gil.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Reales órdenes de 4 de Noviembre de 1909 y 14 de Enero último, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento provisional de Sanidad exterior, de 14 de Enero de 1909, la provisión, mediante oposición pública, de los cargos de Directores de las Estaciones sanitarias de Santa Cruz de la Palma, San Esteban de Pravia y Ribadesella y Médicos segundos de Gijón y Alicante, dotadas las tres primeras con el haber anual de 2.000 pesetas, y las dos segundas con el de 2.500, también anuales; y redactados por el Real Consejo de Sanidad, en cumplimiento de lo que se le interesó por la Inspección General de Sanidad exterior con fecha 9 de Mayo próximo pasado, de conformidad con lo que determina el citado artículo 18 del Reglamento expresado, los programas á que han de ajustarse los ejercicios de oposición y Reglamento, con arreglo al cual ha de tener ésta efecto:

Considerando que dada la amplitud de las materias que dichos programas contienen, muy especialmente las que se refieren á ramas especiales de la Medicina, como la epidemiología y microbiología, han de precisar los aspirantes un plazo lo suficientemente extenso para imponerse en debida forma en aquellas materias, adquiriendo el grado de conocimientos suficientes para la mayor lucidez de sus ejercicios; teniendo en cuenta, al propio tiempo, que el citado Real Consejo de Sanidad ha informado, respecto a este punto, en el sentido de que el plazo á que se alude sea como minimum de un año:

Consíderan lo que en el transcurso de tiempo que ha de mediar entre la publicación de la presente disposición y el momento en que deba hacerse la convocatoria para las oposiciones de que se trata, pudieran resultar otras vacantes, en cuya provisión hubiera de seguirse igual procedimiento, así como presentarse el caso de que por reformas que la Administración acordase ó modificaciones de plantillas, llegara á contarse con otras plazas de índole igual ó análoga á las ya expresadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el Programa y Reglamento de que se trata, que, autorizado por la Inspección General de Sanidad exterior, se inserta á continuación, y disponer se convoque á oposición pública para la provisión de los cargos precisados, así como de todos aquellos que por disposiciones posteriores á la presente y anteriores á la publicación de la convocatoria se declaren afectos á esta disposición, y que para el comienzo de los ejercicios se señale la fecha del 15 de Septiembre de 1911, publicándose, con sesenta días de anticipación á la misma, la correspondiente circular para la presentación de instancias y pago de los derechos de examen que en el Reglamento se señalan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1910.—P. A., Fernández Latorre. Señor Subsecretario de este Ministerio.

PROGRAMA para las oposiciones al Cuerpo de Médicos de Sanidad exterior

DERECHO ADMINISTRATIVO

1 Necesidad del Derecho administrativo y sus conceptos filosófico y administrativo.—Sus relaciones con las demás ramas del Derecho.

2 Fuentes del Derecho administrativo. Los Códigos y las Leyes de procedimiento como fuentes del Derecho administrativo.—Publicación de las disposiciones administrativas.—Codificación administrativa.

3 Concepto general de la Administración: Su personalidad—Legalidad de las disposiciones generales y recursos que la garantizan.

4 Organización del poder administrativo en España.—División del territorio nacional.

5 Organización jerárquica del poder administrativo.—Concepto de la jerarquía administrativa.—Sus clases y condiciones esenciales.

6

De los funcionarios administrativos en general.-Concepto legal de los mismos.-Su clasificación.-Derechos y deberes de los funcionarios.-Honorarios.-Sueldos.-Descuentos.-Retenciones.-Derechos pasivos.-Responsabilidad de los funcionarios administrativos.

7

Legislación vigente relativa á los funcionarios dependientes del Ministerio de la Gobernación y en particular á los de Sanidad exterior.-Ingreso, ascenso y separación de los mismos.-Responsabilidad.

8

Administración Central.- Ministerios.-Del Consejo de Ministros.-Autoridad de los Ministros: atribuciones, revocación de sus decisiones.-Responsabilidad ministerial.

9

Organización del Ministerio de la Gobernación, y sus dependencias en general y especialmente de las relativas á los organismos sanitarios.-Procedimiento administrativo.-Expedientes gubernativos.

10

Del Consejo de Estado.-Su organización.-Sus atribuciones.-Autoridad de sus informes.-Jurisdicción contencioso administrativa.-Potestad discrecional y potestad reglada.

GEOGRAFÍA COMERCIAL

1

Rusia, Inglaterra y Alemania.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

2

Francia, Italia y Austria.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

3

Grecia y Turquía.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

4

Asia Menor, Arabia y Persia.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

5

Indo China y Oriente de Asia.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

6

India y Australia.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

7

Norte y Sur de África.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

8

América del Norte y Central.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

9

América del Sur.-Puertos comercia-

les más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

10

España y Portugal.-Puertos comerciales más importantes de estos Estados.-Productos que constituyen su principal exportación.

HIGIENE NAVAL

1

Atmósfera.-Composición química.-Acción de cada uno de sus elementos normales sobre la salud.-Materias orgánicas é inorgánicas en suspensión en el aire de tierra comparado con el del mar.-Gases que impurifican uno y otro.-Sus orígenes y efectos patológicos del aire viciado por agentes químicos.

2

Propiedades físicas del aire del mar.-Temperatura.-Humedad.-Presión.-Difusión y movimiento del aire.-Luminosidad.-Estado eléctrico.-Efectos de las cualidades físicas de la atmósfera marítima y terrestre sobre la salud.

3

Análisis químico de la atmósfera marítima.-Examen del oxígeno, ácido carbónico, ozono, vapor de agua, iodo y sales.-Valor higiénico del examen químico del aire del mar.

4

La atmósfera marítima considerada como medio de transmisión de las infecciones.-Microorganismos en el aire del mar.-Examen microbiológico del mismo.

5

Meteorología.-Observación é interpretación de los fenómenos meteorológicos más comunes.-Breve reseña de los instrumentos y aparatos más usados para las observaciones de temperatura, humedad, presión, electricidad atmosférica, evaporación, lluvia, vientos, etc., etc.-Concepto general de la acción de los fenómenos meteorológicos sobre la salud.

6

Climas.-Su clasificación.-Climas cálidos, templados, fríos, de montaña y marítimos.-Acción sintética de los climas sobre la salud.-Influencia de la temperatura, latitud, altura sobre el nivel del mar, distancia de las costas, de la humedad atmosférica, del movimiento del aire de la presión y del estado eléctrico como elementos integrantes de los climas.

7

Aclimatación.-Límite de este concepto considerado como función de raza en cuanto ha de conservar esta fuerza de expansión demográfica, su longevidad normal y su natural aptitud para los trabajos físicos y mentales.-Diferencias entre la aclimatación á los agentes meteorológicos y á los microbios.-Aclimatación de los europeos á los climas tropicales y aptitud de nuestra raza para la colonización de estos países.

8

Los diferentes tipos de barcos de la marina mercante considerados bajo el punto de vista de la higiene.-Bar-

cos de vapor y barcos de vela.-Condiciones de salubridad del material de construcción de los barcos.-Materiales principales.-Item accesorios.-Estructura de los diferentes tipos de barcos y distribución interior.-De la atmósfera interior de los barcos.-Elementos higiénicos que hay que estudiar en ella: temperatura, estado higrométrico y causas habituales que pueden viciar la atmósfera.-Principios en que debe fundarse la cubicación del aire respirable en los barcos.-Ventilación natural y artificial.-Medios principalmente usados para esta última. Elementos que suelen impurificar la atmósfera interior de los barcos.

9

De la atmósfera interior de los barcos.-Elementos higiénicos que hay que estudiar en ella: temperatura, estado hipométrico y causas habituales que pueden iniciar la atmósfera.-Principios en que debe fundarse la cubicación del aire respirable en los barcos.-Ventilación natural y artificial.-Medios principalmente usados para esta última.-Elementos que suelen impurificar la atmósfera interior de los barcos.

10

Iluminación de los barcos.-Iluminación natural.-Item artificial: Iluminación eléctrica, lámparas de arco voltaico y de incandescencia, gas acetileno, aceite, petróleo y bujías.-Efectos de la luz sobre el órgano visual.-Alumbrado más conveniente en los distintos departamentos de los barcos en general y especial en las enfermerías y salas de operaciones.-Accidentes á que pueden dar lugar los distintos medios de iluminación artificial y modo de evitarlos.

11

Calefacción.-Distintos sistemas de calefacción, singularmente los de vapor de agua á baja presión, de agua caliente, de leña, de carbón, de petróleo y eléctrica. Aparatos de refrigeración usados para refrescar artificialmente la atmósfera interior de los barcos en los climas intertropicales.-Producción del hielo artificial para el consumo de las tripulaciones y pasaje.-Item para las cámaras frigoríficas para conservación de carnes y demás alimentos.

12

Higiene corporal de la gente de mar.-Peligros del desaseo.-Baños, duchas, lavabos.-Higiene de los cabellos, de los orificios naturales y de los órganos genitales.-Peligros que ofrecen los cubos ó baldes que suele emplear el marinero de barco mercante, para su uso corporal y para el lavado de algunas prendas de ropa interior.-Medios más apropiados para evitar estos peligros.-Cuidados especiales del personal de maquinistas y figoneros.-Lavaderos.-Sus distintos sistemas desde el punto de vista higiénico.

13

Vestidos.-Fines que cumplen.-Color, textura, conductibilidad al calor, pro-

iedades higroscópicas.-Materias de que se componen: lana, algodón, hilo, seda, piel, fieltro, goma elástica, etcétera, etc.-Análisis higiénico de la materia de los vestidos; análisis microscópico, químico y en especial de materias colorantes venenosas.

14

El vestido del hombre de mar.-Condiciones higiénicas generales que debe reunir.-Ropa interior y sus cualidades. Vestido propiamente dicho; prendas exteriores: prenda de cabeza, calzado, ropas de cama.-Vestidos para lluvia (ropa llamada de agua).-Prendas de que se compone.-Principios que deben presidir á la elección y construcción de los vestidos de la gente de mar.-Cambios de vestido en relación con las variaciones atmosféricas y con los distintos climas.

15

Enfermerías.-Situación y condiciones higiénicas que deben reunir las enfermerías.-La de enfermedades comunes.-La de contagiosas.-Cámaras de aislamiento para observación.-Capacidad.-Cubicación por literas.-Ventilación natural y artificial.-Alumbrado más conveniente.-Vestimiento más apropiado de paredes, techos y suelos. Mobiliario y material más adecuados.-Situación y condiciones de la farmacia, sala de curas y operaciones.

16

Profesiones y trabajos náuticos.-División.-Su importancia higiénica.-Preceptos y reglas de higiene á que deben someterse.

17

Higiene de los barcos con relación al cargamento.-Materias insalubres y dañosas que pueden ser objeto de flete. Emanaciones de materias minerales.-Materias explosivas é inflamables.-Substancias alterables.-Influencia que ejercen la aireación, la temperatura y la humedad en su descomposición.-Mercancías contaminadas de gérmenes morbosos.-Transporte de animales.-Medidas que hay que tomar para evitar los daños ocasionados á la salud por estos diversos motivos.

18

Higiene de los locales destinados para alojamiento de los pasajeros en los barcos.-Item para la oficialidad.-Higiene especial del rancho, ó sea del local que á bordo está destinado para el descanso del marinero.-Situación más apropiada, en relación con los ruidos y faenas de á bordo, capacidad, ventilación, revestimiento de paredes y techos para la mejor limpieza y asepsia.-Diferentes sistemas de literas, indicando cuál es preferible bajo el punto de vista de la higiene y comodidad.-Item id. del coque.-Ropa blanca y de abrigo para una y otro.-Precauciones para la limpieza general: baldes, pinturas, blanqueos, barrido, rascado, etc., etc.-Higiene especial de cada clase de locales destinados á los diversos servicios del barco.

19

Evacuación de inmundicias.-Eva-

cuación de los excretas humanos.-Inmundicias dependientes del cargamento, sobre todo de los animales que se conducen á bordo para el consumo, y de los que se transportan como carga: orinas, materias fecales, etc., etc.- Aguas sucias del barco.- Restos de alimentos.- Water closets, urinarios.- Materias residuarias del barco procedentes de las máquinas y sentina donde fácilmente entran en fermentación productos orgánicos mezclados con las aguas.- Medios más apropiados para el aseo y desinfección de estos lugares.

20

Agua.- Composición y propiedades físicas.- Distintos orígenes del agua potable.- Impurezas debidas á sus orígenes.- Valor higiénico de éstos.- Impurezas debidas á sus depósitos y distribución.- Efectos que ocasionan sobre la salud las impurezas y contaminación del agua.

21

Examen químico cualitativo de las materias disueltas en el agua, y juicio higiénico del resultado de este examen. Examen químico cuantitativo de las materias sólidas disueltas en el agua: cloro, grado hidrométrico, materia oxidable, amoníaco libre ó salino y amoníaco albuminoideo, nitritos, nitratos, plomo y hierro.- Conclusiones higiénicas deducidas del examen cuantitativo.

22

Análisis microbiológico del agua.- Modos de tomar las muestras de agua para este análisis.- Numeración de bacterias del agua.- Determinación de la naturaleza de las distintas bacterias del agua.- Microbios patógenos más comunes en el agua y métodos especiales para su investigación.- Causas más frecuentes de la contaminación microbiológica del agua.- Análisis microbiológico del agua del mar.

23

Del agua potable en los barcos.- Peligros del uso del agua impura.- Provisiónamiento de aguas potables.- Medios que se emplean para hacer agua.- Peligros que ofrecen. Precauciones que en cada caso se deben tomar para evitarlos.- Depuración del agua de bebida; depuración química, aireación, filtración, ebullición, destilación, ozonización, rayos ultravioleta.- Cantidad de agua requerida al día por persona.- Idem para usos domésticos.- Idem para animales.- Idem para hospitales y establecimientos públicos fluviales.

24

Depósitos ó aljibes para agua potable en los barcos.- Materiales que deben emplearse para su mejor construcción.- Aberturas y cierres más convenientes.- Diversos procedimientos de revestimiento interior.- Cuáles son los aljibes de mayor duración y más prácticos para la mejor conservación del agua en condiciones de potabilidad.- Limpieza de los aljibes.- Su esterilización.- Precauciones y procedimientos para efectuarla.- Emplazamiento más conveniente de los aljibes de agua potable á bordo de los barcos de vela y

de los de vapor.- Canalización y distribución del agua potable á bordo. Medios empleados á bordo para distinguir rápidamente las cañerías de conducción de agua, de las destinadas á otros usos.

25

De los alimentos en general.- Composición química de los alimentos: proteicos, grasas, hidratos de carbono, ácidos vegetales, sustancias inorgánicas.- Papel que ejercen estas distintas clases de principios alimenticios en el metabolismo nutritivo y en la producción de las distintas formas de la energía corporal.

26

Alimentos animales.- Carnes.- Diferentes clases de carne.- Inspección de los animales.- Examen de la carne.- Efectos producidos por las carnes alteradas ó procedentes de animales enfermos.

27

Leche.- Caracteres físicos y composición.- Alteraciones que sufre la leche.- Adulteraciones de la leche.- Enfermedades transmisibles por la leche y modo de precaverlas.- Métodos de conservación de la leche.- Examen químico.- Mantequilla.- Su composición.- Alteraciones y adulteraciones.- Examen de la mantequilla.- Quesos.- Examen de los

28

Alimentos de origen vegetal.- Cereales.- Harinas.- Examen físico.- Composición química.- Examen microscópico.- Pan.- Examen del pan.- Galleta. Estudio de otros alimentos vegetales. Frutos, legumbres y verduras.

29

Conservas alimenticias.- Métodos generales usados para la conservación de los alimentos: desecación, refrigeración, esterilización por el calor con exclusión del aire, salazón y empleo de sustancias antisépticas.- Procedimientos especiales para la conservación de carnes, pescados, legumbres y frutos.- Juicio crítico de los distintos procedimientos de preparación de conservas alimenticias bajo el punto de vista higiénico.

30

Condimentos procedentes de los reinos vegetal y mineral.- Su enumeración: cloruro de sodio, vinagre, mostaza, pimienta, zumo de limón y su importancia en la profilaxis del escorbuto en los barcos.

31

Principios fisiológicos que deben informar la ración alimenticia.- Composición media que debe tener la ración.- Cantidad de nitrógeno y de carbono que debe contener.- Idem de proteidos, grasas ó hidratos de carbono.- Ración de reposo de trabajo ordinario y de trabajo forzado.- Cálculo de la energía derivada de los alimentos en relación con el trabajo y función de los órganos del cuerpo.

32

Ración alimenticia del marinero.- Valor nutritivo que debe tener la ración

según los climas.- Conservas alimenticias más usadas por la marinería y su valor higiénico.- Preparación de los alimentos en los barcos.- Cuidados higiénicos que exigen los utensilios destinados á la alimentación. Enfermedades de origen alimenticio más frecuentemente observadas en los barcos.

33

Bebidas alcohólicas.- Acción del alcohol sobre el organismo.- Vino.- Su análisis para comprobar las adulteraciones.- Cerveza y bebidas espirituosas.

34

Bebidas aromáticas: café y té.- Examen del café.- Idem del té.- Alteraciones.- Sucedáneos del té y café.- Chocolate.- Examen del chocolate.- Adulteraciones.

35

Desinfección en general.- Principios en que se funda.- Desinfectantes físicos. Estufa de desinfección por calor húmedo y calor seco.- Diferentes tipos de estufas.- Principios en que se fundan y ventajas de cada uno.- Desinfectantes químicos: sublimado corrosivo, ácido fórmico, cresoles, formalina, lisol, lisoforno, permanganato de potasa, agua de cal, hipocloritos, sulfato de cobre, hierro y cinc.- Desinfectantes gaseosos: cloro ácido sulfuroso, formaldehído.- Aparatos más comunmente usados para la desinfección por el formaldehído.

36

Desinfección de los barcos.- Importancia capital de la desinfección en la higiene naval, desde el punto de vista de la sanidad pública y del comercio.- Medidas para evitar la propagación de una enfermedad infecciosa á bordo.- Aislamiento de los enfermos infecciosos y desinfección del departamento en que se encuentran.- Desinfección de las personas y de las cosas, sobre todo de los vestidos y ropas de cama de los enfermos.- Desinfección de utensilios, suelos, depósitos de agua, retretes, sentina y urinarios.- Utilización del agua del mar electrolisada para la desodorización y desinfección de locales.- Medidas especiales de desinfección que hay que tomar contra cada enfermedad infecciosa en particular.

37

Desinfección total del barco, con el objeto de destruir no solamente los microbios patógenos, sino además los pequeños animales que suelen vivir en los barcos, tales como ratas, pulgas, mosquitos, etc., etc., que pueden transmitir las enfermedades.- Principios científicos en que debe fundarse la desinfección total del barco, por medios económicos, rápidos y eficaces, sin que el cargamento sufra la menor alteración.- Aparatos más comunmente usados para la desinfección total de los barcos: aparato Clayton, Marot, Gauthier et Deglos, que usan el gas sulfuroso, y el apa-

rato Nocht que utiliza una mezcla de óxido de carbono, ácido carbónico y azoe.- Desinfección de mercancías y equipajes.

38

Descripción del procedimiento que debe seguirse para el empleo de los aparatos Marot, Clayton y sus similares, en el momento de practicar una sulfuración.- Sulfuración raticida y parasiticida. Tanto por ciento de ácido sulfuroso que ha de contener el aire del local que se sulfura, para obtener este resultado.- Sulfuración microbicida.- Tanto por ciento de ácido sulfuroso que ha de contener el aire del local que se sulfura, para obtener este resultado.- Tiempo durante el cual ha de permanecer cerrado el local que se sulfura, en cada una de dichas operaciones para obtener el efecto que se desea.- Mercancías que se alteran ó que pueden sufrir averías con el empleo de este gas.- Medios de impedir las ó aminorarlas.

39

Consideraciones generales sobre la elección de personal para tripulación de los barcos mercantes.- Conveniencia de reconocimiento facultativo previo para ser enrolado ó inscrito como tripulante.- Ventajas de este reconocimiento para la salud de á bordo, para el armador y para el propio tripulante.- Relación de este reconocimiento con la ley de Protección al trabajo.- Aptitudes físicas que deben reunir los tripulantes y defectos y enfermedades que han de ser causa de eliminación, según el cometido que desempeñen á bordo.

40

Enfermedades más frecuentes en la marina mercante.- Su enumeración y ligera descripción.- Medios de evitar su propagación á bordo y á tierra.- Submersión.- Auxilios que requiere.

41

Accidentes desgraciados más frecuentes que pueden ocurrir durante la travesía.- Idem durante la permanencia del barco mercante en puerto mientras efectúa operaciones de carga ó de descarga.- Elementos más indicados que el médico debe tener en toda ocasión dispuestos para prestar rápido auxilio en estos casos.- Medios más adecuados de transporte de enfermos ó lesionados.

42

Movimientos del barco.- Vibraciones. Sus causas.- Sus diferentes efectos en las personas embarcadas.- Mareo.- Su naturaleza.- Causas.- Síntomas.- Tratamientos.

43

Estaciones sanitarias de puertos.- Emplazamiento más conveniente de los edificios para oficinas (Dirección) y para material de desinfecciones (Parque).- Elementos y aparatos de que deben estar dotados, según la importancia sanitaria del puerto.- Estaciones sanitarias especiales ó lazaretos marítimos.- Emplazamiento

más conveniente en las costas españolas para el mejor aislamiento.-Idem para los intereses comerciales marítimos.-Idem bajo el punto de vista geográfico, en relación especialmente con el medio de transmisión de la fiebre amarilla.-Clase y número de edificios que deben constituir una Estación sanitaria especial.-Sitio de emplazamiento más adecuado de cada uno en relación con el fin á que se le destina.

44

Servicios generales de los Hospitales.-Idem administrativos.-Idem técnicos, médicos y quirúrgicos.-Salas de enfermos y sus servicios.-Sala de operaciones, de aislamiento y de autopsias.-Laboratorios.-Lavadero.-Departamento de desinfección.

45

Hospitales marítimos.- Hospitales flotantes.-Sus ventajas é inconvenientes.-Su organización y servicios. Departamento para la colocación de las enfermeras.-Hospicios marítimos.-Sus condiciones de funcionamiento y lugares preferentes de emplazamiento en las costas españolas.

46

Higiene de la emigración por mar. Barcos dedicados al transporte de emigrantes y condiciones higiénicas que deben reunir.-Emigración más frecuente en nuestro país.-Enfermedades exóticas que pueden importar los emigrantes al volver.-Ley y Reglamento vigentes de emigración en España, en cuanto se relaciona con la Sanidad marítima.-Peregrinaciones y otros éxodos.

47

Estadística sanitaria naval.-Su importancia y objeto.-Bases en que debe fundarse.-Cálculo de la proporción en la mortalidad total.-Idem según las causas de muerte.-Tanto por ciento de enfermos.-Clasificación según las causas.-Cálculo de bajas en el servicio por enfermedad.-Proporción de inútiles.-Importancia de una nomenclatura internacional de enfermedades en la marina mercante.-Estudio estadístico de la influencia de las condiciones individuales y de las circunstancias atmosféricas y climatológicas en la salud de la gente de mar.

48

Medidas que deben adoptarse para la mejor higiene de los puertos y de las zonas marítimas.-Alcantarillas y desagües de las aguas residuarias en los puertos y bahías.-Medios de sustituirlas con ventajas ó remediar sus inconvenientes.

49

Distribución geográfica de las enfermedades pestilenciales: peste, cólera y fiebre amarilla y vías de propagación.

50

Peregrinaciones musulmanas á la Meca.-Peligros que ofrece á la salud

pública la explotación del ferrocarril de Hedjaz.

(Continuará)

1471

Audiencia Territorial de Madrid

RELACION de pueblos en donde ha de ser renovado el cargo de Fiscal municipal y su Suplente en la provincia de Segovia

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

- Laguna de Contreras
- Lastras de Cuéllar
- Lovingos
- Mata de Cuéllar
- Membibre
- Moraleja de Cuéllar
- Narros
- Navalmanzano
- Navas de Oro
- Olombrada
- Pinarejos
- Pinarnegrillo
- Remondo
- Sacramenia
- Samboal
- San Cristóbal de Cuéllar
- Sanchonuño
- San Martín y Mudrián
- San Miguel de Bernúy
- Torreadrada
- Torrecoilla del Pinar
- Valtiendas
- Valledado
- Vegafría
- Villaverde de Iscar
- Zarzuela del Pinar

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

- Montejo de la Vega
- Moral
- Muyo
- Negredo
- Pajares de Fresno
- Pradales
- Riagnas
- Riahuelas
- Riaza
- Ribota
- Riófrío de Riaza
- Saldaña
- Santa María de Riaza
- Santibáñez de Ayllón
- Sequera de Fresno
- Serracín
- Valdevacas de Montejo
- Valdevarnés
- Valvieja
- Villacorta
- Villaverde de Montejo

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARÍA

DE NIEVA

- Marugán
- Melque de Cerros
- Migueláñez
- Miguel Ibáñez
- Montejo de Arévalo
- Monterrubio
- Montuenga
- Moraleja de Coca
- Muñopedro
- Nava de la Asunción
- Nieva

- Ochando
- Ortigosa de Pestaño
- Paradinas
- Pinilla-Ambroz
- Rapariegos
- San Cristóbal de la Vega
- San García
- Santa María de Nieva
- Santiuste de San Juan Bautista
- Tabladillo
- Tolocirio
- Villacastín
- Villagonzalo
- Villeguillo
- Villoslada

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

- Martín Miguel
- Mozoncillo
- Muñoveros
- Navas de San Antonio
- Ortigosa del Monte
- Otero de Herreros
- Otones
- Palazuelos
- Pelayos
- Revenge
- Roda
- Salceda
- San Ildefonso
- Santiuste
- Santo Domingo de Pirón
- Sauquillo
- Segovia
- Sotosalbos
- Tabanera la Luenga
- Torrecañaballeros
- Torreiglesias
- Trecasas
- Turégano
- Valdeprados
- Valdevacas y Guijar
- Valseca
- Valverde
- Vegazonces
- Vegas de Matute
- Yanguas
- Zamarramala
- Zarzuela del Monte

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

- Matilla
- Navafria
- Navalilla
- Navares de Ayuso
- Navares de Enmedio
- Navares de las Cuevas
- Orejana
- Pajarejos
- Pedraza de la Sierra
- Perorrubio
- Prádena
- Puebla de Pedraza
- R. bullo
- San Pedro de Gaillos
- Santa Marta
- Santo Tomé del Puerto
- Sebúlcor
- Sepúlveda
- Siguero
- Sigueruelo
- S. tillo
- Torre Val de San Pedro
- Tarrubuelo
- Urueñas
- Valdesimonte
- Valle de Tabladillo

- Valleruela de Pedraza
- Valleruela de Sepúlveda
- Ventosa y Tejadilla
- Villar de Sobrepaña
- Villaseca

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los que se consideren con aptitud y títulos para solicitar los expresados cargos de Fiscal municipal ó su Suplente, en cualquiera de los pueblos arriba indicados, puedan presentar sus instancias en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, dentro de los quince primeros días del próximo mes de Agosto.

Madrid, 14 de Julio de 1910.—El Secretario de Gobierno, L., José Molina y Candelero.—V.º B.º: El Presidente, C. Martín.

1470

Alcaldía de Santa María la Real de Nieva

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta Villa, dotada con el sueldo de una peseta diaria, pagada por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella, que deberán ser Veterinarios, podrán dirigir sus instancias á esta Alcaldía durante el plazo de ocho días, á contar desde que el presente sea inserto en el Boletín oficial de la provincia; quedando el agraciado facultado para contratar con los vecinos por la asistencia de sus ganados.

Santa María la Real de Nieva, 13 de Julio de 1910.—El Alcalde, Antonio Escudero.

1459

Alcaldía de Aldehorno

Se me ha presentado ante mi autoridad el vecino de esta Villa, Pedro Serrano Serrano, manifestando: Que el día ocho y hora de la una de su tarde, le ha faltado una mula sin que á pesar de cuantas gestiones ha practicado en su busca, haya podido ser habida hasta la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento de las autoridades de esta provincia, y caso de ser hallada, se dé cuenta á esta Alcaldía.

Señal de la mula

Edad cerrada, alzada seis cuartas poco más ó menos, pelo castaño, esquilada, herrada de las cuatro extremidades, lleva una cabezada de correa en mal uso con un pedazo de cadena.

Aldehorno, 11 de Julio de 1910.—El Alcalde, Domingo Salvador.